

CONSTRUYENDO UN FUTURO INCLUSIVO: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN UN CONTEXTO INTERCULTURAL

Marino Ninalaya Casallo, Herbert Víctor Huaranga Rivera, Wild Franz Cerrón León, Milca Betsabé Herrera Aponte y Gladys Margarita Espinoza Herrera

RESUMEN

El artículo aborda la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) desde una perspectiva intercultural, enfocándose en cómo las universidades pueden contribuir a la construcción de un futuro más inclusivo y equitativo; la interculturalidad es el diálogo respetuoso entre culturas, donde la valoración de la diversidad es clave para enriquecer y fortalecer las acciones de RSU. En este estudio, se realiza una revisión exhaustiva de la literatura y se analizan diversos casos de estudio de universidades que han adoptado enfoques interculturales en sus prácticas de responsabilidad social. Además, se examinan los desafíos y oportunidades que emergen al integrar la interculturalidad en la RSU, así como los beneficios que estos aportan a las comunidades universitarias y a la sociedad cada vez más globalizado y diverso, donde la cohesión social y la convivencia pacífica son fundamentales. Asimismo, se proponen recomendaciones prácticas para que las universidades incorporen el enfoque intercultural en su RSU, destacando la relevancia de la sensibilidad, el fomento del respeto mutuo, y la promoción de iniciativas que involucren activamente a todas las partes interesadas. Finalmente, la integración del enfoque intercultural en la RSU no solo es un compromiso ético de las universidades, sino también una estrategia efectiva para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa. Al abrazar la diversidad cultural y promover la equidad, las universidades pueden desempeñar un papel transformador en la construcción de un futuro en el que todos los individuos y comunidades sean reconocidos y valorados en su singularidad y contribución al bien común.

Palabras Clave: responsabilidad social universitaria; interculturalidad; desarrollo social; desarrollo económico; cultura.

ABSTRACT

The article approaches University Social Responsibility (USR) from an intercultural perspective, focusing on how universities can contribute to building a more inclusive and equitable future; interculturality is the respectful dialogue between cultures, where valuing diversity is key to enrich and strengthen USR actions. In this study, a comprehensive literature review is conducted and several case studies of universities that have adopted intercultural approaches in their social responsibility practices are analyzed. It also examines the challenges and opportunities that emerge when integrating interculturality into USR, as well as the benefits they bring to university communities and to an increasingly globalized and diverse society, where social cohesion and peaceful coexistence are fundamental. It also proposes practical recommendations for universities to incorporate the intercultural approach in their USR, highlighting the relevance of sensitivity, the promotion of mutual respect, and the promotion of initiatives that actively involve all stakeholders. Finally, the integration of the intercultural approach in the USR is not only an ethical commitment of universities, but also an effective strategy to move towards a more inclusive and just society. By embracing cultural diversity and promoting equity, universities can play a transformative role in building a future in which all individuals and communities are recognized and valued for their uniqueness and contribution to the common good.

Keywords: university social responsibility; interculturality; social development; economic development; culture.

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado y diverso las universidades desempeñan un papel crucial en la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, para el cual, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se ha convertido en un elemento esencial para responder a las necesidades y demandas sociales integrando conceptos como: equidad, respeto a los derechos humanos, protección del medio ambiente y las diversas cosmovisiones étnicas y culturales. En ese sentido, Sissa Dueñas (2017) señala que en un mundo donde impera la desigualdad y la injusticia, es fundamental que los ciudadanos comiencen a tomar conciencia de sus acciones y cosmovisiones. En este proceso, las comunidades universitarias tienen que ser los pioneros en la construcción de ideales, actividades y propuestas de políticas sociales, económicas y ambientales para ayudar a cerrar brechas y propuestas de solución a los diversos problemas y necesidades.

Para Naranjo (2022) el rol de las universidades es dar respuestas a necesidades y problemas sociales a través de diversas acciones, estrategias y medios para que los ciudadanos construyan su desarrollo tratando de cerrar brechas de desigualdad e injusticia.

Es por ello, a través de la Responsabilidad Social Universitaria; tanto docentes, estudiantes y administrativos deben acercarse a la sociedad mediante transferencias de conocimientos, tecnologías y actividades de investigación para fortalecer y empoderar a su población; sin embargo en este proceso es importante considerar desde una perspectiva intercultural la defensa de los valores culturales, lingüísticos y el bien común articulados a las creencias y cosmovisiones de los pueblos y sociedades.

Desde esa perspectiva, la Responsabilidad Social como actividad esencial de la universidad debe ser una contribución efectiva para el desarrollo de la sociedad con objetivos y metas que conlleven a transformar la realidad con sentido humano y ético, es decir culturalmente pertinente (Salazar Soledispa, 2023).

Sin embargo, las actividades y acciones de Responsabilidad Universitaria en todas sus dimensiones deben tener un matiz intercultural, entendiéndose por ella, de acuerdo a Florez Mujica, Puente de la Vega-Aparicio, y Canahuire Montufa (2023) como una filosofía que regula y orienta el comportamiento de la sociedad hacia su desarrollo e integración para

la solución de sus problemas y necesidades, por lo tanto, la RSU debe imprimir este enfoque como un instrumento catalizador de identidad, con rasgos culturales diversos y utilizar éstos como formas dinámicas para generar políticas y estrategias universitarias de integración social e institucional.

En esa misma línea, Julca Guerrero, Nivin Vargas, Castro Menacho, y Vera Gutiérrez (2023) señala que la educación universitaria debe tener un espíritu inclusivo e intercultural no sólo en la formación académica sino también en sus políticas y responsabilidades sociales, es decir deben responder con calidad y eficiencia a la realidad culturalmente diversa, por lo tanto, es un desafío para las universidades de hacer una reingeniería integral para adecuarse y adaptarse a la realidad diversa.

Desde esa perspectiva, el problema de la RSU con enfoque intercultural puede ser abordado desde diferentes perspectivas, como la falta de reconocimiento de la RSU como una responsabilidad fundamental de la universidad, la necesidad de promover la interculturalidad en el ámbito universitario, la falta de estrategias efectivas para fomentar comportamientos socialmente responsables, la necesidad de integrar los conocimientos y saberes de diferentes culturas y la falta de una definición clara y consensuada de la RSU y su interculturalidad.

Teniendo en cuenta los argumentos, en este artículo se pretende explorar y explicar de cómo la interculturalización de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) reorienta las políticas, estrategias, políticas, actividades y acciones de la universidad como ente supremo de formación profesional en sus intenciones de contribuir en la transformación y construcción de un futuro equitativo, democrático e inclusivo cultural y socialmente.

DESARROLLO

Responsabilidad Social Universitaria

De acuerdo a Borja-Mosquera (2019) se entiende por Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como el aporte o transferencia que hacen los estudiantes, docentes y

administrativos hacia la comunidad, ya sea conocimientos, tecnologías, investigaciones, propuestas u otras acciones para que la sociedad tenga la oportunidad de desarrollo y acceso equitativo hacia la mitigación de sus problemas y conflictos mejorando permanentemente sus capacidades productivas y de respuesta a sus necesidades. Entonces, en este contexto la responsabilidad social universitaria es un desafío para la comunidad educativa universitaria cumplir su función con mayor pertinencia, cultural, lingüística y ambiental siempre respondiendo a las necesidades y requerimientos, fundamentalmente de los pueblos originarios y del siglo XXI (Gaete-Quesada, 2023).

Desde esa perspectiva, entonces la responsabilidad social universitaria es esencial para formar profesionales conscientes y comprometidos con el bienestar de la sociedad. Es decir, las universidades deben fomentar valores éticos y ciudadanos en sus miembros estamentales para crear un impacto positivo en la comunidad. Por lo tanto, la RSU va más allá de la formación académica; las instituciones deben involucrarse activamente en proyectos y programas que aborden problemas sociales y ambientales, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

Por su parte, Díaz Argueta (2023) señala que la responsabilidad social universitaria debe impulsar permanentemente el desarrollo humano sostenible desde su ingreso hasta la graduación y también en la etapa de formación continua, es decir los profesionales egresados de la universidad deben aplicar sus competencias en beneficio de la población, fundamentalmente en el área rural. En este proceso las características sociales culturales lingüísticas y ambientales de las comunidades deben ser considerados como elementos vinculantes para que las acciones sean pertinentes y no afecten el legado cultural de los pueblos.

Por lo tanto, asumir la responsabilidad social, las universidades pueden convertirse en agentes de cambio a nivel local, regional, nacional e internacional para el cual debe establecer políticas de colaboración con otras instituciones y organizaciones y asumir juntos el abordaje y grandes desafíos globales, trabajando de manera conjunta en pro de un futuro más justo y sostenible.

La responsabilidad social universitaria es un compromiso irrenunciable de las universidades pues, como creadora de ciencia y tecnología debe promover también el

desarrollo sostenible con criterios éticos, culturales, sociales y dentro del marco de los derechos humanos. Para lograr este cometido la universidad debe reformular su contrato con la sociedad, basándose en mecanismos, estrategias e instrumentos que promuevan oportunidades desarrollo social y cultural sostenible equitativo. Así mismo, la universidad debe ser conservadora generadora y difusora de todo un legado cultural construido históricamente por los pueblos (Cuba-Sancho, Contreras-Gómez, Colca-García y Merino Lozano, 2023).

Así, Sojo Mora (2023) señala que universidad y sociedad deben tener un vínculo de alto compromiso moral pues la búsqueda del desarrollo social debe ser la misión fundamental de las instituciones formadoras de profesionales. Asimismo, la búsqueda del bien común y la transformación de la sociedad, apoyando permanentemente la solución de los problemas la satisfacción de las necesidades, es decir el desarrollo sostenible.

De igual forma, Pérez López, Ballagas Suárez y Junco Galindo (2023) indican que la responsabilidad social debe tener relación directa con la formación de valores, pues su práctica está ligada a la construcción social equitativa y justa, sin embargo, las piedras angulares que debe sostener su práctica son los elementos culturales de la sociedad para tal fin debe realizarse un diagnóstico preciso.

También, Velásquez Moreno y Cortés Salcedo (2023) anotan que la acción social y la RSU son las encargadas de abordar los problemas actuales que aquejan a la sociedad como: las desigualdades, injusticias, diferencias culturales y otros males endémicos. Por lo tanto, la RSU debe orientarse hacia la construcción de la paz, el bienestar y la equidad, con acciones concretas y efectivas desde la universidad.

El enfoque intercultural como soporte de la responsabilidad social universitaria (RSU)

Böser (2023) hace referencia a las teorías y conceptos asociados a la interculturalidad en el contexto de la Responsabilidad Social Universitaria al señalar que la sociedad está caracterizada por la presencia de diversas culturas por lo tanto el primer paso de la planificación del proceso de RSU debe ser invitarlas y acercarse o llevarlas a través de un

diálogo intercultural a ser partícipes de las acciones y actividades, donde la interacción reflexiva y participativa constituyen fuerzas efectivas de desarrollo social.

En ese sentido, el enfoque intercultural en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es fundamental porque promueve el respeto y la valoración de la diversidad cultural en el ámbito académico y administrativo de las universidades, acciones que contribuye a construir una sociedad más inclusiva y equitativa. La incorporación del enfoque intercultural en la RSU fortalece la relación entre la universidad y las comunidades, ya que facilita el diálogo intercultural y el intercambio de conocimientos, promoviendo un desarrollo mutuo y equitativo con justicia social.

Por su parte, Acosta, Moreno, Espín y Maldonado (2023) consideran que la RSU con enfoque intercultural debe integrar en sus acciones el respeto, la igualdad y el desarrollo de espacios comunes. Además, es responsabilidad de la universidad rescatar, difundir y valorar los espacios de diálogo entre culturas, sus diferencias y particularidades, reconociendo estas condiciones como fortalezas efectivas en la construcción de una sociedad justa y solidaria.

El enfoque intercultural constituye una herramienta fundamental para respaldar y fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Esta perspectiva se fundamenta en la idea de promover el diálogo y la comprensión entre diferentes culturas y comunidades, permitiendo la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad.

En el contexto universitario, el enfoque intercultural busca fomentar la equidad en la educación y en la gestión, reconociendo y valorando las múltiples formas de conocimiento y saberes que existen en el mundo. Asimismo, impulsa la creación de espacios de intercambio y colaboración entre estudiantes, docentes y personal de la institución, propiciando la formación de ciudadanos comprometidos con el bienestar de la sociedad y la cultura.

Sin embargo, la RSU con enfoque intercultural no sólo involucra a la universidad como portadora y constructora de desarrollo sino también fomenta la colaboración entre diferentes actores sociales, como instituciones, organizaciones y comunidades, para abordar de manera conjunta los desafíos locales, respetando y valorando las perspectivas y saberes de cada grupo.

Finalmente, el enfoque intercultural en la RSU contribuye a generar soluciones más pertinentes y efectivas para los problemas sociales, al considerar las particularidades

culturales y contextos locales, evitando imposiciones culturales que puedan resultar inapropiadas, es decir, no solo beneficia a las comunidades, sino también a los propios estudiantes y docentes universitarios, al brindarles la oportunidad de adquirir habilidades de comunicación intercultural y sensibilidad cultural, que son valiosos en un mundo cada vez más globalizado y diverso.

Responsabilidad universitaria y los objetivos del desarrollo sostenible

De acuerdo a Aguilar-Barojas (2022), La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha colocado en agenda la sostenibilidad para todos los países del mundo a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para el cual se exige un espíritu colaborativo para implementar las mejores estrategias para mejorar la vida de las futuras generaciones de manera sostenible.

Para Chópite, Pernía, Sanabria y Mosqueda (2022), la Responsabilidad Social debe desarrollarse mediante cambios en la actitud de las personas que toman decisiones y lideran organizaciones, con la finalidad de modificar su misión y visión, orientándolo a la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental. Para lograr este propósito, se debe buscar establecer una colaboración entre universidades, gobierno, sociedad civil y el sector privado, juntos, deben implementar los resultados de investigaciones que contribuyan a la protección del medio ambiente, la reducción de la degradación ambiental, garantizar el respeto de los derechos humanos y los demás que impliquen los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En este proceso las universidades deben liderar y comprometerse a abordar esta situación mediante la inclusión de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) en sus planes de estudio y otros documentos normativos y de gestión para propiciar la adquisición de capacidades y competencias de los profesionales y a la vez; les permitirá enfrentar los desafíos actuales de la sociedad y cultivar una práctica profesional futura y sostenible (Pegalajar Palomino, Burgos García y Martínez Valdivia, 2022).

Así, Pacheco-Peralta, Viteri-Chiriboga, Fuenzalida-Moreno y Marchan-Rodríguez (2022) señalan que es importante incorporar la filosofía del Desarrollo Sostenible en el discurso educativo universitario para abordar las dimensiones social, económico y ambiental, sin embargo, es necesario reformular el enfoque formativo para desarrollar habilidades como la sensibilidad social, ambiental y cultural, que en última instancia es preservar la humanidad en igualdad de condiciones.

Responsabilidad Social Universitaria intercultural

Según La Cruz-Arango, Zelada-Flórez, Aguirre-Landa y Garro-Aburto (2022), la responsabilidad social nació en la década de los 50 cuando las organizaciones comenzaron a participar en actividades filantrópicas conscientes de su rol e impacto en el bienestar social, ambiental y cultural en la sociedad. Por lo tanto, las universidades deben asumir la RSU como un desafío crucial en un momento en que la ciencia y la sostenibilidad planetaria son de máxima importancia sin dejar de lado la conservación de los elementos culturales, principalmente de los pueblos originarios (Vallaes y Álvarez-Rodríguez, 2022).

Montoya Vda de García y Vertudes (2016) sostienen que la responsabilidad social universitaria es una excelente estrategia de fomentar entre la comunidad universitaria la valoración y el respeto por la diversidad cultural, por lo tanto, promover una responsabilidad social intercultural en la universidad tiene un impacto positivo en la sociedad, pues permite apreciar, respetar, valorar y revitalizar la diversidad cultural y lingüística.

Tabla 1

Integración entre Responsabilidad Social Universitaria y el Enfoque Intercultural

<p>1. Diagnóstico y Sensibilización:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico de la situación intercultural en la comunidad o el territorio para identificar las necesidades y desafíos. • Promover actividades de sensibilización y capacitación para todos los miembros de la comunidad o territorio sobre la importancia de la diversidad cultural y la inclusión.
---	--

2. Creación de Espacios Inclusivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer espacios de encuentro y diálogo intercultural, donde los estudiantes, profesores y personal administrativo puedan compartir sus experiencias y conocimientos culturales. • Fomentar la participación de grupos culturales y étnicos en las actividades y acciones de RSU, permitiendo que expresen su identidad y aporten a la construcción de una universidad inclusiva.
3. Diseño de Currículos Interculturales:	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar en los planes de estudio motivos y temáticas relacionadas con la diversidad cultural, la interculturalidad y los derechos de los pueblos originarios y minorías étnicas. • Incluir en los programas académicos oportunidades de prácticas y proyectos de investigación con comunidades diversas para promover el aprendizaje experiencial intercultural.
4. Investigación y Proyectos de Responsabilidad Social:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la investigación sobre temas interculturales y su impacto en la sociedad, especialmente en comunidades marginadas o vulnerables. • Desarrollar proyectos de responsabilidad social que aborden problemas universitarios específicos de comunidades culturales, trabajando de manera colaborativa y respetuosa con ellas.
5. Intercambio y Cooperación Internacional:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios de cooperación con universidades y organizaciones internacionales que promuevan la interculturalidad y la solidaridad entre diferentes culturas. • Facilitar programas de intercambio estudiantil y académico que permitan a los miembros de la comunidad universitaria vivir experiencias interculturales en otros países.
6. Evaluación y Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar periódicamente el impacto de las acciones implementadas en la integración de la RSU y el enfoque intercultural. • Realizar ajustes y mejoras en el enfoque según los resultados y las necesidades identificadas.

7. Difusión y Sensibilización Externa:	<ul style="list-style-type: none"> • Extender la sensibilización y promoción de la interculturalidad hacia la comunidad externa, organizando actividades y eventos abiertos a la sociedad. • Generar alianzas con organizaciones locales e instituciones para trabajar juntos en proyectos interculturales que beneficien a la comunidad en su conjunto.
---	--

Nota. Elaboración propia.

Este esquema de integración busca promover una universidad que valore la diversidad cultural como un activo y que esté comprometida con la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa con todas sus expresiones culturales.

Por lo tanto, la responsabilidad social universitaria intercultural constituye un mecanismo transformador dirigida hacia la acción colectiva igualitaria en las comunidades y territorios multiculturalmente diversos y es allí donde las universidades deben influenciar para lograr su desarrollo y bienestar generando cambios significativos fundamentalmente en su construcción cultural (Traver et al., 2017)

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La Responsabilidad Social Universitaria con enfoque intercultural implica el compromiso de las instituciones académicas para promover la inclusión, el respeto y la valoración de la diversidad cultural. En ese sentido, los hallazgos más importantes del estudio son los planteados por Urdapilleta Carrasco (2019), quien señala que el principal desafío para hacer efectiva la responsabilidad social universitaria, especialmente al incorporar los principios de la interculturalidad, la economía social y solidaria, la protección del medio ambiente, la promoción de los derechos humanos y otras conexas al bienestar y la justicia pasan por superar diversos obstáculos donde se hace necesaria llevar a cabo una reflexión interna profunda e incluso considerar una posible reconstrucción de muchas direcciones e instancias para que sumen plenamente su función social.

Desde esa perspectiva, el objetivo principal de la Responsabilidad Social Universitaria Intercultural es fomentar el diálogo entre diferentes culturas y tradiciones. Esto implica no solo la inclusión de la diversidad cultural en las funciones y roles de la universidad, sino también la apertura al intercambio de ideas y perspectivas entre distintas etnias o culturas, donde los estudiantes y profesores tienen la oportunidad de compartir sus experiencias, conocimientos, investigaciones y transferencias tecnológicas enriqueciéndose de la diversidad cultural de los territorios.

Por otro lado, de acuerdo al Consejo Social de la Universidad de Huelva (s.f.) la responsabilidad social universitaria (RSU) se refiere a la contribución que las universidades hacen a la sociedad en el ámbito y contexto de su acción y en la que están inmersas. Esta contribución puede tomar muchas formas, como la promoción de la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la promoción de la diversidad cultural (Carrero, 2023). La RSU también implica la formación de ciudadanos y responsables comprometidos con el desarrollo del entorno (García, 2014).

Por su parte, Pinchao, Córdoba y Ibarra (2019) consideran que es importante en el proceso de interculturalización de la Responsabilidad Social Universitaria la creación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos por parte de las facultades o escuelas profesionales, así como de las entidades locales, regionales y nacionales que trabajan en temas relacionados y coordinadas con la finalidad de cerrar brechas sociales de las comunidades.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con enfoque intercultural busca que las universidades contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad a través de la vinculación con la comunidad y la generación de impacto positivo en diferentes sectores considerando siempre el valor cultural de las naciones originarias.

Rubio-Rodríguez, Sánchez y Vega (2020) sostienen que la Responsabilidad Social Universitaria con enfoque intercultural debe enfocarse en generar propuestas para resolver las necesidades de la sociedad, coadyuvando la construcción social equitativa y aportando hacia la solidificación de los pilares de su desarrollo integral.

De esta forma, Rojas Mix (2009) argumenta que existe una necesidad de que las universidades asuman su responsabilidad en el ámbito cultural, valorando las memorias

sociales y académicas de los pueblos originarios, para el cual es importante desarrollar un proceso educativo centrada en la revaloración de la cultura y reconocer que el desarrollo cultural, social y económico es un desafío que debe ser abordado desde una perspectiva multidisciplinaria.

En un país caracterizado por su diversidad cultural, étnica y lingüística, se presentan diversos desafíos en el ámbito universitario. Estos desafíos incluyen mejorar la preparación de la comunidad universitaria para trabajar en entornos culturales diversos incorporando conocimientos, saberes y tecnologías ancestrales, profundizar en investigaciones, innovaciones y propuestas relacionadas con la cosmovisión de los pueblos indígenas, desde esa perspectiva se promueve una auténtica interculturalidad en los proyectos de Responsabilidad Social (Cortez Sic, 2019).

En síntesis, la interculturalidad es esencial para mejorar y fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), lo que permite a las universidades fortalecer y efectivizar su impacto significativo en la sociedad promoviendo valores esenciales para la convivencia armónica y justa. Al adoptar un enfoque intercultural en la RSU, las universidades se sincronizarán en agentes de cambio que contribuirán a construir un futuro en cual la diversidad cultural sea apreciada y respetada como un recurso fundamental para el desarrollo sostenible y la cohesión social.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la interculturalidad están estrechamente vinculadas, pues ambas persiguen fomentar el respeto y la equidad tanto en el ámbito educativo como fuera de él. Para que la RSU alcance su máximo impacto, es imprescindible incorporar de manera activa y consciente la interculturalidad en sus métodos y enfoques.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, G., Moreno, K., Espín, A. y Maldonado, S. (2023). Gestión intercultural y plurinacional de los comités de ética en las universidades del Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 15(3), 593-601. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3814>
- Aguilar-Barojas, S. (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Universitaria integrados en un modelo de Planeación Estratégica. *Education*, 4(8), 191-214. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8.4780>
- Arispe Montoya Vda de García, E. V. (2016). *La responsabilidad social universitaria y su relación con la interculturalidad en estudiantes universitarios 2016*. [Tesis de maestría]. Repositorio Universidad San Martín de Porres, <https://hdl.handle.net/20.500.12727/2322>
- Borja-Mosquera, A. (2019). *Responsabilidad social de la Universidad y la clínica jurídica*. [Trabajo de pregrado]. Repositorio Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/24049>
- Böser, N. D. (2023). *El enfoque Intercultural en un Programa Social de Educación Artística: una investigación etnográfica en el marco del Programa “Fomento del arte en la Educación-Acciona”* [Tesis doctoral]. Repositorio Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=315702>
- Carrero, D. (2023). *Responsabilidad Social Universitaria*. MindMeister. <https://www.mindmeister.com/es/959452866/responsabilidad-social-universitaria>
- Chópite, M. E., Pernía, J. C., Sanabria, L. G. y Mosqueda, M. (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Universitaria: Alternativas para cambio climático y desplazados ambientales. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(1), 367-385. <https://www.redalyc.org/journal/280/28069961026/28069961026.pdf>
- Consejo Social de la Universidad de Huelva. (s.f.). *La responsabilidad social universitaria (RSU)*. https://web.unican.es/unidades/igualdad/Documents/responsabilidadsocialuniversitaria_UHU.pdf

- Cortez Sic, J. E. (2019). Advances and Challenges in University Teacher Instruction in Intercultural Bilingual Education. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 21(33). <https://doi.org/10.19053/01227238.10001>
- Cuba-Sancho, J. M., Contreras-Gómez, R. M., Colca-García, H. L. y Merino Lozano, A. L. (2023). University social responsibility in Latin America: sistematic review. *Revista de la facultad de Medicina Humana*, 23(2), 138-145. <https://doi.org/10.25176/RFMH.v23i2.5653>
- Díaz Argueta, J. C. (2023). Responsabilidad social universitaria en la gestión del desarrollo humano local sostenible. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9886-9914. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5181
- Florez Mujica, I. Y., Puente de la Vega-Aparicio, V., & Canahuire Montufar, V. (2023). Aproximaciones teóricas de las políticas públicas con enfoque intercultural en las universidades del Perú. *Chakiñan, Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, (20), 210-227. <https://doi.org/10.37135/chk.002.20.12>
- Gaete-Quesada, R. (2023). Retos estratégicos de transformación digital para universidades estatales. Una responsabilidad social universitaria. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 27(2), 1-22. <https://doi.org/10.30827/profesorado.23452>
- García, M. A. (2014). Responsabilidad Social Universitaria. Apuntes para un modelo de RSU. *Revista de Comunicación*, (13), 84-117. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4875638.pdf>
- Julca Guerrero, F., Nivin Vargas, L., Castro Menacho, K. y Vera Gutiérrez, F. (2023). Inclusión social y cultural en la educación universitaria en Áncash (Perú). *Desde el Sur*, 15(2), e0030. <https://dx.doi.org/10.21142/des-1502-2023-0030>
- La Cruz-Arango, O. D., Zelada-Flórez, E. A., Aguirre-Landa, J. P. y Garro-Aburto, L. L. (2022). Responsabilidad social universitaria y posicionamiento de universidades en Lima-Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28(3). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28071865023>

- Naranjo, C. (2022). Tras las huellas del concepto de responsabilidad social universitaria: aportes para la disertación. *Hallazgos*, 20(39). <https://doi.org/10.15332/2422409X.7536>
- Pacheco-Peralta, N. E., Viteri-Chiriboga, E. A., Fuenzalida-Moreno, U. E. y Marchan-Rodríguez, F. Y. (2022). El Modelo de Gestión y Responsabilidad Social Universitaria en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. *Polo del Conocimiento*, 7(6), 1989-2001. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v7i6.4176>
- Pegalajar Palomino, M. C., Burgos García, A. y Martínez Valdivia, E. (2022). Educación para el Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social: claves en la formación inicial del docente desde una revisión sistemática. *Revista de Investigación Educativa*, 40(2), 421-437. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.458301>
- Pérez López, A., Ballagas Suárez, A. J. y Junco Galindo, E. (2023). *Responsabilidad social universitaria y la formación de valores en estudiantes de ingeniería industrial*. REIN. <https://rein.umcc.cu/handle/123456789/2163>
- Pinchao, L., Córdoba, L y Ibarra, C. (2019). Sentido intercultural de mujer como aporte a los procesos de responsabilidad social universitaria: Una opción desde la decolonialidad para su deconstrucción. *Revista UNIMAR*, 37(1), 97-118. <https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/unimar37-1-art6>
- Rojas Mix, M. (2009). La responsabilidad cultural de la universidad pública. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (48), 9-28. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742009000100002&lng=es&tlng=es.
- Rubio-Rodríguez, G. A., Sánchez, J. M. E. y Vega, G. P. (2020). Responsabilidad social universitaria: Incidencia en diferentes grupos de interés en una universidad colombiana. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26(4), 180-189. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077015/28065077015.pdf>
- Salazar Soledispa, V. B. (2023). La gerencia de universidades públicas desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria. *En Prospectiva*, 4(1), 13-27. <https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/en-prospectiva/article/view/270>

- Sissa Dueñas, M. A. (2017). Responsabilidad social universitaria: una mirada desde América Latina y Colombia. *Inquietud Empresarial*, 15(2), 65-85. <https://doi.org/10.19053/01211048.7609>
- Sojo Mora, B. (2023). La responsabilidad social universitaria: una mirada desde la percepción estudiantil en el Trabajo Comunal Universitario Empodero de la Sede del Atlántico. *InterSedes*, 24(50), 1-24. <https://doi.org/10.15517/isucr.v24i50.51353>
- Traver Martí, J. A. T., Segarra Arnau, T., Lozano Estivalis, M. L. (2017). Misiones interculturales: responsabilidad social universitaria y desarrollo local sostenible. *Pedagogía escolar y social Pedagogía escolar e social*, 75, 69-88. <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/171331>
- Urdapilleta Carrasco, J. (2019). Fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la economía social y solidaria. *Perfiles educativos*, 41(164), 171-185. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.164.58683>
- Vallaey, F. C. y Álvarez-Rodríguez, J. (2022). El problema de la responsabilidad social de la Universidad. *El problema de la responsabilidad social de la universidad*, 109-139. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/5310220#>
- Velásquez Moreno, J. R. y Cortés Salcedo, R. A. (2023). *Perspectivas sobre responsabilidad en la proyección social de la universidad. Actualidades Pedagógicas*, (79), <https://doi.org/10.19052/ap.vol1.iss79.8>